

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

CVE-2012-2132 *Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana. Liq. 613548 y otros.*

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones tributarias cuyos sujetos pasivos se especificarán a continuación. Consta la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

ACTO: LIQUIDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Municipal, Ayuntamiento de Val de San Vicente.

Procedimiento de recaudación en período voluntario: Título III, capítulo I del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre de 2005).

Nº LIQ.	DEUDOR	DNI/CIF	DEUDA TRIBUTARIA
613548	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	2,88 Euros
613553	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	0,33 Euros
613558	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	1,84 Euros
613563	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	2,21 Euros
613567	BADA FERNÁNDEZ, TRINIDAD	031513049-J	11,77 Euros

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», los lunes o jueves en horario de diez a trece horas, ante la Oficina de Recaudación sita en el Ayuntamiento, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El ingreso se podrá efectuar en la Oficina de Recaudación Municipal, sita en el Ayuntamiento, los lunes y jueves de 10:00 a 13:00 h, o bien, mediante transferencia bancaria en la cuenta de Caja Cantabria 2066-0080-17-0200009231 indicando el número de la liquidación.

LUNES, 5 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 45

PERÍODO VOLUNTARIO: (Artículo 62.2 de la Ley 58/2003 General Tributaria).

a) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

b) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o inmediato hábil posterior.

PERÍODO EJECUTIVO: (Artículo 28 de la Ley 58/2003 General Tributaria). Transcurrido dicho plazo incurrirá el débito en el recargo de apremio que proceda, más costas de procedimiento e intereses de demora.

RECURSOS: Contra la presente liquidación puede formular recurso de reposición, previo al contencioso administrativo ante el señor alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Contra la denegación expresa o tácita de dicho recurso podrá interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en los plazos indicados de la Ley de Jurisdicción referenciada.

Val de San Vicente, 8 de febrero de 2012.

El tesorero,
José Soberón Gómez.

[2012/2132](#)

CVE-2012-2132